



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de fecha 27/06/2014 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Burgos, fijando el justiprecio de la expropiación, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la notificación de dicha resolución, por medio del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos:

- Expediente: 3/2014.
- Proyecto: Emisario de Fuentespina a la EDAR de Aranda de Duero y medidas correctoras del vertido de Villalba de Duero (Burgos).
- Administración expropiante: Confederación Hidrográfica del Duero.
- Expropiado: Comunidad de Propietarios calle San Francisco, 32, Burgos.
- Fincas: Urb. 2, Urb. 17 y Urb. 5.
- Municipio: Aranda de Duero.
- Justiprecio: 9.617,97 euros.

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos.

Burgos, 22 de julio de 2014.

El Secretario del Jurado,
Jesús I. Robador Bernal